

## INCAGRO: Contribución patronal obligatoria

El acuerdo salarial vigente, según el acta acuerdo Rama Cerealera, firmada el 6 de abril de 2022, es el que se detalla a continuación:

Sugerimos descargar el Acuerdo suscripto por FAECyS, disponible para las empresas registradas en INCAGRO, en <https://incagro.org.ar/acuerdos-salariales>

### Contribución patronal - Fórmula de cálculo

	Sueldo Básico Maestranza A	% aporte INCAGRO	Cuota INCAGRO
<b>Personal CTT 130/75 Rama Cerealera - mayo' 2022 -</b>	\$ 90.127,45	1%	\$ 901.27